

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
24 DE FEBRERO DE 2022.  
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 04-O/2022.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las trece horas con quince minutos del día jueves veinticuatro de febrero de dos mil veintidós; concurrieron a la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto las personas integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada y a la Secretaria General de Acuerdos de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria General de Acuerdos que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

**Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez**, presente  
**Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, presente  
**Mtra. Ana Elisa López Coello**, presente.

Acto seguido, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal da por abierta la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaria la votación económica.

**ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución siguientes:

**PONENCIA "A" MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ.**

En materia de acceso a la información.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP/PNT/13/2022-A	Secretaría /Inst. de Salud.
2	IP/PNT/16/2022-A	Secretaría /Inst. de Salud.
3	IP/PNT/19/2022-A	Ayuntamiento de Chiapa de Corzo
4	IP/PNT/22/2022-A	Secretaría General de Gobierno
5	IP/PNT/25/2022-A	Fideicomiso Una mano, una Esperanza
6	IP/PNT/28/2022-A	Ayuntamiento de Ixhuatán
7	IP/PNT/31/2022-A	Ayuntamiento de Ixtacomitán
8	IP/PNT/34/2022-A	Ayuntamiento de Tuzantán
9	IP/PNT/37/2022-A	Ayuntamiento de Chilón
10	IP/PNT/40/2022-A	Ayuntamiento de Las Rosas
Denuncias.		
1	DEN/04/2022-A	Ayuntamiento de Huixtla-SAPAM
2	DEN/10/2022-A	Ayuntamiento de Chilón

**PONENCIA "B" COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.**

En materia de acceso a la información.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP-PNT-023-2022-B	Ayuntamiento de Cacahoatan



## Acta de Sesión de Pleno 04-O/2022.

2	IP-PNT-026-2022-B	Archivo General del Estado
3	IP-PNT-029-2022-B	Ayuntamiento de Pichucalco
4	IP-PNT-035-2022-B	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas
5	IP-PNT-038-2022-B	Auditoría Superior del Estado (ASE)
6	IP-PNT-041-2022-B	Auditoría Superior del Estado (ASE)
7	IP-PNT-044-2022-B	Sindicato de Trabajadores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (STSMAPA)
<b>Denuncias.</b>		
1	DEN-020-2022-B	Secretaría de Hacienda
2	DEN-023-2022-B	Ayuntamiento de Ocosingo
3	DEN-026-2022-B	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

## PONENCIA "C" MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO

En materia de acceso a la información.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP/PNT/015/2022-C	Secretaría de Hacienda
2	IP/PNT/018/2022-C	Secretaría - Instituto de Salud
3	IP/PNT/021/2022-C	Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional.
4	IP/PNT/027/2022-C	Ayuntamiento de Pichucalco
5	IP/PNT/030/2022-C	Ayuntamiento de Ixtacomitán
6	IP/PNT/033/2022-C	Universidad Intercultural de Chiapas
7	IP/PNT/036/2022-C	Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera
8	IP/PNT/039/2022-C	Ayuntamiento de Las Rosas
<b>Denuncias</b>		
1	DEN/003/2022-C	Ayuntamiento de Cintalapa - SAPAM
2	DEN/006/2022-C	Congreso del estado
3	DEN/009/2022-C	Congreso del estado
4	DEN/012/2022-C	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas - SAPAM

## 6. Asuntos generales:

6.1.- Se da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/DAF/038/2022 suscrito por el Director de Administración y Finanzas mediante el cual somete a consideración el proyecto de convenio de afiliación para otorgamiento de créditos con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), a efecto de que el colegiado analice y determine lo conducente.

6.2.- Se da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/DAF/039/2022 suscrito por el Director de Administración y Finanzas mediante el cual presenta al Colegiado, los manuales administrativos de Organización y Procedimientos, lo anterior en función a lo previsto en la fracción I del artículo 42 de la Ley de Transparencia Local y fracciones I y XVIII del artículo 17 del Reglamento Interior.

6.3.- Se da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/DAF/040/2022 suscrito por el Director de Administración y Finanzas mediante el cual informa al colegiado respecto a la integración del Grupo Estratégico del Instituto de Transparencia. Lo anterior para conocimiento del Pleno.

6.4.- Se da cuenta al Pleno del memorando no. ITAIPCH/DVyTI/0022/2022 mediante el cual el Director de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración diversas propuestas para el debido análisis, discusión y en su caso aprobación. -se anexa al presente-

## 7.- Clausura.

A continuación, la Comisionada Ana Elisa López Coello, solicita el uso de la voz manifestando que en relación al contenido del punto 6.2, y debido a que en fechas próximas se integrará un nuevo pleno considera necesario que, todos los instrumentos legales incluidos los manuales administrativos deban ser analizados y aprobados por el nuevo pleno.



Acto segundo, la Secretaria General de Acuerdos recaba la votación de la propuesta y así también toma la votación correspondiente a la aprobación del orden del día.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor del sentido de resolución propuesta

El Comisionado Presidente instruye a la Secretaria General de Acuerdos someter en votación económica la aprobación del contenido del orden del día.

**ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO APRUEBA LA PROPUESTA DE RETIRAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 6.2 CORRESPONDIENTES A LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, EN ESTE MISMO ACTO APRUEBA EL RESTO DE LOS ASUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CUERPO COLEGIADO.**

Iniciando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la **Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez**, a efecto de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución que se señala:

En materia de acceso a la información.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
1	IP/PNT/13/2022-A	Secretaría /Inst. de Salud.	Modificar
2	IP/PNT/16/2022-A	Secretaría /Inst. de Salud.	Modificar
3	IP/PNT/19/2022-A	Ayuntamiento de Chiapa de Corzo	Confirmar
4	IP/PNT/22/2022-A	Secretaría General de Gobierno	Revocar
5	IP/PNT/25/2022-A	Fideicomiso Una mano, una Esperanza	Confirmar
6	IP/PNT/28/2022-A	Ayuntamiento de Ixhuitán	Confirmar
7	IP/PNT/31/2022-A	Ayuntamiento de Ixtacomitán	Modificar
8	IP/PNT/34/2022-A	Ayuntamiento de Tuzantán	Modificar
9	IP/PNT/37/2022-A	Ayuntamiento de Chilón	Revocar
10	IP/PNT/40/2022-A	Ayuntamiento de Las Rosas	Modificar
Denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.			
1	DEN/04/2022-A	Ayuntamiento de Huixtla-SAPAM	Fundada
2	DEN/10/2022-A	Ayuntamiento de Chilón	Fundada

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor del sentido de resolución propuesto.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.

Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor del sentido de resolución propuesto

**ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA COMISIONADA PONENTE MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ, TITULAR DE LA PONENCIA "A" EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ TAMBIÉN DA POR FUNDADAS LAS DENUNCIAS RADICADAS EN LOS EXPEDIENTES DEN/04/2022-A Y DEN/10/2022-A.**

A continuación, el **Comisionado Presidente** da cuenta al colegiado respecto a los expedientes analizados a la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución siguiente:

En materia de acceso a la información.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
1	IP-PNT-023-2022-B	Ayuntamiento de Cacahoatán	Modificar
2	IP-PNT-026-2022-B	Archivo General del Estado	Revocar
3	IP-PNT-029-2022-B	Ayuntamiento de Pichucalco	Modificar
4	IP-PNT-035-2022-B	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas	Sobreseer



## Acta de Sesión de Pleno 04-O/2022.

5	IP-PNT-038-2022-B	Auditoría Superior del Estado (ASE)	Revocar
6	IP-PNT-041-2022-B	Auditoría Superior del Estado (ASE)	Revocar
7	IP-PNT-044-2022-B	Sindicato de Trabajadores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (STSMAPA)	Revocar
<b>Denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.</b>			
1	DEN-020-2022-B	Secretaría de Hacienda	Infundada
2	DEN-023-2022-B	Ayuntamiento de Ocosingo	Fundada
3	DEN-026-2022-B	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapa	Fundada

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- A favor del sentido de resolución propuesto.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.- A favor del sentido de resolución propuesto.

Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor del sentido de resolución propuesto.

**ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A LOS EXPEDIENTES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO, TITULAR DE LA PONENCIA "B", ASÍ TAMBIÉN EL ORGANO COLEGIADO DA POR FUNDADAS LAS DENUNCIAS RADICADAS EN LOS EXPEDIENTES DEN-023-2022-B Y DEN-026-2022-B; POR INFUNDADA LA DENUNCIA EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DEN-020-2022-B**

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la **Comisionada Ana Elisa López Coello**, con el objeto de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo:

En materia de acceso a la información.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
1	IP/PNT/015/2022-C	Secretaría de Hacienda	Revocar
2	IP/PNT/018/2022-C	Secretaría - Instituto de Salud	Revocar
3	IP/PNT/021/2022-C	Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional.	Revocar
4	IP/PNT/027/2022-C	Ayuntamiento de Pichucalco	Desechar
5	IP/PNT/030/2022-C	Ayuntamiento de Ixtacomitán	Modificar
6	IP/PNT/033/2022-C	Universidad Intercultural de Chiapas	Modificar
7	IP/PNT/036/2022-C	Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera	Modificar
8	IP/PNT/039/2022-C	Ayuntamiento de Las Rosas	Modificar
<b>Denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.</b>			
1	DEN/003/2022-C	Ayuntamiento de Cintalapa - SAPAM	Fundada
2	DEN/006/2022-C	Congreso del estado	Infundada
3	DEN/009/2022-C	Congreso del estado	Infundada
4	DEN/012/2022-C	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas - SAPAM	Infundada

En este sentido, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- A favor del sentido de resolución

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.- A favor del sentido de resolución

Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor del sentido de resolución.

**ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A LOS OCHO EXPEDIENTES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA COMISIONADA PONENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. ASI TAMBIEN APRUEBA DAR POR FUNDADA LA DENUNCIA RADICADA EN EL EXPEDIENTE DEN/003/2022-C Y POR INFUNDADAS LAS DENUNCIAS RADICADAS EN LOS EXPEDIENTES: DEN/006/2022-C, DEN/009/2022-C Y DEN/012/2022-C**

En uso de la voz, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta al Pleno al asunto enlistado en el punto 6.1, en uso de la voz la Secretaría General de Acuerdos menciona que, mediante oficio ITAIPCH DAF/038/2022 el Director de Administración y Finanzas somete a consideración el proyecto de convenio de afiliación para otorgamiento de créditos con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los trabajadores (FONACOT)



## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 04-O/2022.

En uso de la voz, la Secretaria menciona que derivado del oficio número TGCH/CC/314/2021 signado por el Lic. Enrique Gutiérrez Vázquez, Director Estatal del INFONACOT Chiapas, donde hace la invitación a este instituto para llevar a cabo la firma de convenio de afiliación y dar cumplimiento al artículo 132 fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo (LFT), el cual se refiera a "afiliar al centro de trabajo al INFONACOT, a efecto de que los trabajadores pueden ser sujetos de crédito que proporciona dicha entidad. La afiliación será gratuita para el patrón".

En virtud de lo anterior y al haberse dictaminado dicho convenio por el área jurídica de este Instituto mediante memorándum ITIAPCH/DJ/029/2022, tengo a bien solicitar su amable intervención en funciones de Secretaria General de Acuerdos para presentar al Pleno el "Convenio de afiliación para el otorgamiento de crédito FONACOT, que celebra el INFONACOT y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

En este sentido, el Comisionado Presidente solicita la votación respectiva.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- En contra de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.- A favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello.- En contra de la propuesta.

**ACUERDO SEXTO: POR MAYORÍA DE VOTOS EL PLENO DEL ITAIPCH DETERMINA IMPROCEDENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPECTO A LA FIRMA DE CONVENIO CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT) Y ESTE ORGANISMO GARANTE.**

A efecto de desahogar el siguiente asunto del orden del día, la Secretaría General de Acuerdos menciona que, mediante oficio ITAIPCH/DAF/040/2022 el Director de Administración y Finanzas da cuenta al Colegiado, respecto a la integración del Grupo Estratégico del ITAIP Chiapas, cuyo objetivo consiste en facilitar la implementación del Presupuesto basando en resultados (PbR), así como de las mejoras de la información relacionadas con el proceso presupuestario respecto a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control; de conformidad a lo previsto en el artículo 59 de las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas.

En este sentido, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria de lectura al acuerdo correspondiente.

**ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR INFORMADO RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO ESTRATÉGICO DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO, EN FUNCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

A continuación el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos desahogar el siguiente punto enlistado en el orden del día, mediante el cual se somete a consideración el contenido memorándum número ITAIPCH/DVyTI/0022/2022 suscrito por el Director de Verificación y Tecnologías de la Información.

Al respecto la Secretaría General de Acuerdos da lectura al documento de mérito que a la letra dice:  
Por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día de la sesión de pleno a llevarse a cabo el jueves veinticuatro de febrero del año en curso, los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: Se informan al Pleno de este Órgano Garante los Dictámenes de Verificación y el resultado de la revisión a las obligaciones de transparencia de los siguientes Sujetos Obligados en el portal web y plataforma nacional de transparencia, es el siguiente:

1. Universidad Autónoma de Chiapas:

-Expediente: ITAIPCH/DVyTI/DTV-0003/2022

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: Art. 85 y 91 Fr. IV.

-Totalidad de cumplimiento de 100%: 56.5 %

2. Sindicato Del Personal Académico De La Universidad Autónoma De Chiapas (SPAUNACH)

-Expediente: ITAIPCH/DVyTI/DTV-0004/2022

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: Art. 85 y Art. 95.

-Totalidad de cumplimiento de 100%: 56.13%

Por lo que se concluye que el sujeto obligado no se ajusta a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y



Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Adjunto al presente se envían los documentos de revisión para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado. Para que en un término de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente dictamen den cumplimiento a las observaciones de este.

En este sentido y posterior al análisis de los dictámenes correspondientes, se procede a la votación respectiva.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.- -A favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor de la propuesta.

**ACUERDO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS DICTÁMENES DE VERIFICACIÓN CON NÚMEROS DE EXPEDIENTES: ITAIPCH/DVYTI/DTV-0003/2022, ITAIPCH/DVYTI/DTV-0004/2022 CORRESPONDIENTES A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS Y AL SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (SPAUNACH), INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR EL RESULTADO DE LOS MISMOS A EFECTO DE QUE UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA, LOS SUJETOS OBLIGADOS DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS.**

Acto seguido, la Secretaría General de acuerdos da lectura al segundo punto de memorando ITAIPCH/DVyTI/0022/2022, que textualmente establece:

SEGUNDO: Se informa al Pleno para su análisis que derivado de la petición realizada por el Honorable Congreso del Estado a través del oficio 000113 exhortando al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas y de la solicitud del oficio G/SJ/AI/0015/2022 de fecha 03 de enero de la presente anualidad suscrito por la Secretaría Técnica de Gubernatura a realizar las verificaciones correspondientes a las cuentas públicas municipales, de los ejercicios 2015-2018, 2018-2021 y 2021-2024, de los H. Ayuntamientos Municipales de Chiapas, sobre lo ejercido en Obras Públicas realizadas. La Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información verifica la fracción XXIV correspondientes a las cuentas públicas municipales, se enlista a los Sujetos Obligados y el Puntaje de cumplimiento alcanzado por la fracción XXIV:

"...Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan..." (SIC)

1. Ayuntamiento del municipio de Tzimol: 0 puntos
2. Ayuntamiento del municipio de Tuzantán: 0 puntos
3. Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Chico: 2 puntos
4. Ayuntamiento del municipio de Teopisca: 1 punto
5. Ayuntamiento del municipio de Tecpatán: 1 punto
6. Ayuntamiento del municipio de Tapachula: 1.5 puntos
7. Ayuntamiento del municipio de Sunuapa: 1 punto
8. Ayuntamiento del municipio de Suchiate – SAPAM: 1 punto
9. Ayuntamiento del municipio de Suchiate: 2 puntos
10. Ayuntamiento del municipio de Suchiapa: 0.5 puntos
11. Ayuntamiento del municipio de Socoltenango: 1 punto
12. Ayuntamiento del municipio de Simojovel: 0.5 puntos
13. Ayuntamiento del municipio de Siltepec: 0 puntos
14. Ayuntamiento del municipio de San Juan Cancuc: 2 puntos
15. Ayuntamiento del municipio de San Fernando: 1 punto
16. Ayuntamiento del municipio de Sabanilla: 0.5 puntos
17. Ayuntamiento del municipio de Reforma: 0 puntos
18. Ayuntamiento del municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán: 0.5 puntos
19. Ayuntamiento del municipio de Pijijiapan: 0.5 puntos
20. Ayuntamiento del municipio de Pichucalco – SAPAM: 0 puntos
21. Ayuntamiento del municipio de Pichucalco: 1.5 puntos

La calificación que se muestra por cada Sujeto Obligado depende de la visualización de la información en la PNT, reiterando que la puntuación aprobada por el pleno es de 3 puntos con respecto a la fracción XXIV del artículo 85 de la Ley Local en materia de Transparencia. Se anexan a este documento las cédulas de verificación en archivo PDF para hacer del conocimiento las observaciones derivadas de la verificación de la Obligación de Transparencia en la PNT.

Así mismo, se solicita al Pleno ordene a esta dirección realizar la notificación del requerimiento a dichos ayuntamientos con la intención de cumplir con la fracción citada; ordenando a la revisión y cumplimiento de la totalidad de sus obligaciones de transparencia de conformidad con los artículos 85 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas Publicada en el Periódico



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 04-O/2022.

Oficial No. 95, Tomo 111, de fecha 01 de abril de 2020, Capítulo II y 111 de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

Habiéndose informado el Pleno del asunto antes expuesto, los integrantes emiten el voto correspondiente.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor de la propuesta.

**ACUERDO NOVENO. EL PLENO DEL ITAICPH ORDENA EMITIR REQUERIMIENTO A LOS SUJETOS OBLIGADOS RELACIONADOS EN EL PUNTO SEGUNDO DEL MEMORÁNDUM ITAIPCH/DVYTI/0022/202; EN ESTE SENTIDO INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, NOTIFICAR DICHO REQUERIMIENTO A EFECTO DE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 85, ASÍ TAMBIÉN ORDENA LA REVISIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 85 Y 89 DE LA LEY EN LA MATERIA.**

Habiéndose agotados los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

**INTEGRANTES DEL PLENO:**

  
**DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**

  
**MTRA. ADRIANA ESPINOSA VÁZQUEZ**  
**COMISIONADA**

  
**MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO**  
**COMISIONADA**

  
**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Las firmas que anteceden, corresponden a la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 04-O/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día jueves veinticuatro de febrero de del año dos mil veintidós.